

۵۵۵

ΕΧΑ Α. Ζ.

For Application.

1660

18

GLORIOSOS TRIUMPHOS
DEL CVERPO DEL
S.^R S.^N AGUSTIN
CONTRA EL DEMONIO,

ORACION PANEGYRICA,
en el primer dia de las tres solemnes fiestas,
que á la declaracion de la Identidad de tan
Sagradas Reliquias consagrò el Reli-
giosísimo Convento de los
R.R. P.P. Augustinos de la
Ciudad de Cadiz.

HACIENDO LA FIESTA
EL ILL.^{mo} CAVILDO ECLESIASTICO,
EN QUE PREDICO
DON JUAN GERONYMO DE TEXADA,
Canonigo de la Santa Iglesia de dicha Ciudad,
el dia 15. de Mayo de este año de 1729.

Y LE DEDICA
A LA SOBERANA PROTECCION DE
N. SS. P. Y Sr. EL Sr. BENEDICTO XIIJ.

POR MANO, Y DIRECCION
DEL ILL.^{mo} Y Rmo. Sr. MONSEÑOR D. JOSEPH
Firrao , Arzobispo de Nizea , Nuncio de su
Santidad en los Reynos de Portugal,
y su Legado à latere.

Quien , para tan alto destino , se ha dignado
traducirlo por sí mismo de nuestro idioma
vulgar à la lengua Toscana.

CON LICENCIA : EN CADIZ , POR LOS
Herederos de Christoval de Requena,

X

ALA SOBERANA PROTECCION DE

100

A LA SANTIDAD DE N. SS. P. Y Sr. EL. Sr. BENEDICTO

XIIJ.



B. MO P. E

SI esta Epistola Dedicatoria huviera de seguir el rumbo de las más , empenándose en referir las prendas de su Mecenaz , creciera tan inmensamente , que su volumen anonadara este pequenuelo sacrificio , que mi humildad ofrece à las Sagradas aras de vuestra piadosísima dignacion ; pues teniendo su origen la Sacra Persona de vuestra Santidad de principios sublimes , à pocos passos , le elevò la Divina Piedad , por insignes meritos suyos , y fortuna nuestra , à la eminencia de la Purpura , y al soberano Solio de la Dignidad Pontificia. Mas si se me permite vna breve cifra , en que compendiarlas , vsaré de la idea , que S. Bernardo formò de vn cabal Pontifice , y se halla copiada en V. B.

„ *Considera oportere , te esse formam justitiæ sanctimonie*
„ *speculum , pietatis exemplar , assertorem veritatis , Fi-*
„ *dei defensorem , Doctorem Gentium , Christianorum Du-*
„ *cem , amicum sponsi , sponsæ Paranympum , Cleri or-*
„ *dinatorem , Pastorem plebium , Magistrum insipientium*
„ *refugium oppressorum , pauperum advocatum , misero-*
„ *rum spem , tutorem pupillorum , indicem viduarum ,*

S. Bern. lib. 4. de
considerat. c. 7.

„oculum cæcorum , linguam mutorum , baculum senum ,
„vltorem scelerum , malorum metum , bonorum gloriam ,
„virgam potentium , malleum Tyrannorum , Regum Pa-
„trem , legum moderatorem , Canonum dispensatorem ,
„Sal terræ , Orbis lumen , Sacerdotem Altissimi , Vicarium
„Christi , Christum Domini . Y passo , no à dar mo-
tivos , que me impeliessen à tan alto pensamien-
to , como intentar poner à los Sacrosantos Pies
de V.B. esta pequenuela Obrilla , à quien solo pue-
de hazer abultar algo lo grande de mi afecto ; sino
es à dar alguna excusa de mi osadía .

Notorias fueron al mundo las disputas , que
se tuvieron , sobre la Identidad del Sagrado Cuer-
po hallado en Pavià , de aquella grande Luz de la
Iglesia Santa , el Señor San Agustín , cuya con-
clusion esperaba , à cuya cierta declaracion aspira-
ba con impaciente zelo la devocion del Pueblo
Christiano , para venerar tan rico Theforo . Aun
se negaba à los encendidos deseos de la Religion
la presteza de la declaracion ; porque , ademàs de
la morosidad congenita de los negocios arduos ,
señalaba en este especie de dificultad el Demo-
nio , que ocultas con el velo piadoso del temor de
errar en cosa tan importante , detenía mucho la
conclusion de la causa . No es la primera guerra ,
que intentò hazer el Infierno contra la veneracion
de las Sagradas Cenizas de los Santos , y se cuenta

Psalm. 33. 20.

P. 21.

Luc. 21. 18.

entre sus tribulaciones : *Multa tribulationes Iustorum.*
Mas en estas , le venció siempre la mano poderosa
del Altísimo : *Et de omnibus his liberavit eos Do-*
minus ; por ser invencible custodia de sus venera-
bles Hueßos : *Coscodit Dominus omnia ossa eorum , vnum*
ex his non conteretur. Y no es de admirar , quando
tiene prometido el mismo Señor , que ni vn pelo
de su cabeza padecerà detrimento alguno : *Et ca-*
pillus de capite vestro non peribit ; porque como jus-
tísimo Remunerador , de la misma fuerte , que à
los impios los borra de la memoria de los hom-
bres :

bres: *Ut perdat de terrâ memoriam eorum*, afsi tambien haze immortal la memoria de los Justos en la tierra, decretando la conservacion, y veneracion piadosa de sus Reliquias: *In memoriâ æterna erit Iustus*, haziendo afsilo de los affigidos el deposito venerable de sus Cuerpos: *Oculi Domini super Iustos, & aures ejus in preces eorum.* *Psalm. citat. v. 17.*
Psalm. 111. v. 7.
Psalm. 33. citat. v. 16.

Para este fin vfo su Magestad de su alta, y ordinaria Providencia, vistiendo à V. B. del singular zelo, y conocida devocion, conque tan de corazon promueve la accidental gloria, y culto de este singularissimo Doctor, estrechando à los Juezes, ante quienes pendia esta causa, para que, con discretissimo zelo, y solo el amor à la verdad, aplicassen los mas eficazes officios, que conduxessen à la mas prompta conclusion de la causa, que conseguida con exito felicissimo, diò la vltima mano el Oraculo Pontificio, que recide en V. B. declarando su Identidad. Breve, que, como Rio copioso de dulces, y saludables corrientes, llenò de indecibles jubilos de alegria à la Ciudad de Dios, que es la Iglesia Santa, en opinion del Jesuita Lorino: *Fluminis impetus lætificat Civitatem Dei*, Y tambien à la Gerusalén Celestial, como explicò el mismo. No ocupò la menor parte de este soberano gozo à la venerabilissima Persona de V. B. segun lo que aña-
Psalm. 45. v. 8. & ib. Lorin.
de el citado Expositor: *Rivi fluminis lætificantes Civitatem Dei denotare possunt Senes Rempublicam administrantes, quasi derivationes legum, præceptorum, decretorum absque cujusquam injuriâ, simul tamèn cum impetu, atque efficaciâ.* Pero esta eficacia hermanada admirablemente en estrecho vinculo con aquella dichosa, y deseada paz, que parece, profetizò Isaias: *Fluvium pacis, & torrentem inundantem gloriam Gentium.* *Isai. cap. 28. v. 3.*
Atribuyendose los admirables efectos de estas aguas vivificas al alto, y clarissimo nacimiento, que tienen, del acierto de la misma Santa Sede: *Fluvius aque viæ procedens de Sede Dei.* *Lorin. ibid.*
Apocal. ult. 1.

Eccle. 1.7.

Estos gozos, aunque rústicamente explicados en este mal formado Panegyrico , que tuvieron su origen en el mar inagotable de la Santa Sede , como arroyuelos , que buscan su nacimiento illustre, es preciso, inclinen, y buelvan à su principio : *Vnde exeunt Flumina revertuntur* , para que afsi puedan correr seguros : *ut iterum fluant*, hallando propicio el asilo, que necesitan en la mas alta cumbre, que pudieran desear, que son los Sagrados Pies de V.B. para que animados de mi afecto, dexen el corazon ofrecido en rendida victima sobre aras tan Sagradas. Y aunque todo obsequio es tan debido à V.B. este, por pequeño (aunque por tantos titulos obligado) no me atreviera yo à darle tan sublime destino , à no averme alentado el apreciable consejo (sino es, que llame precepto) y singular favor, que confieso deber al Illmo. y Rmo. Sr. Monseñor Don Joseph Firrao , Arzobispo de Nizea , Nuncio de V.B. en los Reynos de Portugal , y su Legado à latere , residente oy en la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, con cuya favorable proteccion, y mejorado con la traduccion , que se ha dignado hazer por si mismo, de nuestro vulgar , en la Toscana , passará por manos de su Illma. à la benigna piedad de V.B. à quien, para bien de la Santa Iglesia , prospere nuestro Señor dilatados años , como le suplico.

Santísimo Padre.

Exalrado à los Sagrados Pies de V.B. que postrado befa con rendidissima veneracion.

Don Juan Gerònymo de Texada

AL ILL.^{mo} Y REV.^{mo} SEÑOR MONSEÑOR
 Don Joseph Firrao , Arzobispo de Nizea,
 Nuncio de la Santa Sede Apostolica , y de
 nuestro Santissimo Padre , y Señor , el Señor
 BENEDICTO XII J. su Legado à latere,
 &c.

ILL.^{MO} Y R.^{MO} S.^R*

PASSO á manos de V.S. Ilustrissima el Ser-
 mon , que prediquè , poniendolo à los
 Pies de su Santidad , como V.S. Ilustrissima lo
 manda. En ellos exaltado lo veràn todos con
 la atencion , que no merece , por mio , y en
 manos de V. S. Ilustrissima tendrà la propor-
 cion , que le falta , para ascender à los pies,
 que desea , y yo el consuelo , de que no de-
 sagrade ; y aun la esperanza de que parezca lo
 que no es , poniendo la pluma de V. S. Ilus-
 trissima (en la traduccion , de que gusta)
 todo el gasto , parà su lucimiento ; pues co-
 mo otras suelen deslucir lo que traducen ; la
 futilidad de la de V. S. Ilustrissima le darà alma
 à las voces , y espiritu à los discursos. Este
 beneficio , y gran favor , que debo á V.S.
 Ilus-

Ilustrissima, sobre valer mucho, no tiene
otra recompensa, que mi perpetuo agradeci-
miento. Y si de estonace la aficion de conti-
nuarlo, merezca yo la de V. S. Ilustrissima,
para estar en su memoria, como vno de sus
mas reconocidos servidores. Guarde Dios la
persona de V. S. Ilustrissima dilatados años,
Cadiz, y Junio 15. de 1729.

Illmo. y Rmo. Señor.
B. L. M. de V. S. Illma. su mas
rendido Servidor, y Capellan.

Don Juan Geronymo de Texada,

CENSURA DEL Rmo. PADRE GASTAR DIAZ, DE
la Compañia de Jesus; Rector; que ha sido de los Con-
legios de Cadiz, Baeza, y Cordoba, y Examinador
Synodal en todos tres Obispados.

POR mandado del Excelentissimo Señor Don
Lorenzo Armengual de la Mota, dignissimo
Prelado de la Santa Iglesia de Cadiz, del Confe-
jo de Estado de la Magestad Catholica, &c. se me
ordena dar mi Censura à este Sermon, que en el
primer dia de las solemnes Fiestas, que à la decla-
racion de la Identidad, è Invencion del Cuerpo
del Señor San Agustin, celebrò, en su Religiosissi-
mo Convento de Cadiz, el Illmo. Cavildo Ecle-
siastico de la misma Santa Iglesia Cathedral, y
predicò el señor Don Juan Geronymo de Texa-
da, Canonigo de la misma Iglesia; y cierto, que
nunca tuve mas fuertes impulsos de ser inobedien-
te, por ignorar el modo de censurar vna obra,
que solo dà motivo à superiores alabanzas, y sen
su Autor acreedor de vn reflexo Panegyrico de
su Evangelica Oracion. Lo notorio de sus con-
tinuados aciertos me obligaran à tirar las lineas
de sus elogios todo lo que alcanzasse la pluma
bien corrada, y à declararme aficionado de su
Autor (dias hà, que se me puede aver conocido
este buen gusto) pero nunca me acusarian de apa-
sionado.

En este supuesto, quisiere volar mi pluma;
y remontarse en sus debidas alabanzas; pero te-
mo ofender su modestia; y mas quando reconof-
co, que no necesitan de agenos encomios sus
meritos generalmente conocidos, segun notò
nuestro Tamayo: *Virtutum inopiam sibi imputat,*
qui ex alieno laudes efflagitat. Salga à luz publica
essa obra; à quien vino estrecho el magnifico
Templo, en que se celebraron las fiestas; y ella
serà mi cabal desempeño: Porque como notò el

P. Tamayo
In Genes. 1.

mismo Expositor, si la obra es adornada de no-
 aparentes luzimientos, ella misma será cabal pa-
 negyrico de simisma : *Nam si vera virtus pulchritu-
 dine clareat, aspectantibus ipsa se prodit.* Son privi-
 legios de la luz ; y así el citado Autor dificulta
 sobre el texto del Genesis : *Et vidit Deus lucem;*
quod esset bona, y dize así. A que fin aquel Sa-
 pientísimo, Vniversal Artífice, à quien sus
 mismas Divinas Idéas le notician comprehensiva-
 mente de las obras, que han de salir de sus ma-
 nos Soberanas, y las sobrecomprende, aun
 antes de su execucion, se dize, que reflexamente
 puso en la luz sus Divinos ojos, para contemplar
 la hermosura, y perfeccion, conque salió de sus
 manos tan bella criatura? *Quæ verò laus Transun-
 tissimo Artifici, qui ante quam faceret lucem, viderat
 eam, post quam fecerat, intueri?* Y responde con
 San Ambrosio : *Nec quod ignorabat, vidit, nec quod
 nesciebat ante, aut non viderat, comprobavit; sed bo-
 norum operum proprium est, ut externo commendatore
 non egeant.*

S. Ambros. lib.
in Exam. c. 9.

P. Tamayo ibid.
sup. Genes. 1.

Y qual fue la causa de su aprobacion? Dizelo
 el mismo citado Expositor : fue sacar à luz pu-
 blica vna illustre propiedad de la misma luz, cuya
 eximia perfeccion, y hermosura es tal, que con
 solo verla, cae en gracia, y à la primera vista com-
 plaze à quien emplea en ella sus ojos : *Eam tamen
 vidisse dicitur, ut illustris lucis proprietas, eximia que
 pulchritudo notetur, cujus prerogativa est, ut subito
 visa placeat, perfectionem que suam de solo suo conspec-
 tu manifestet.* La predicacion es la luz de los Doc-
 tores, y aun por ella, y por su lucimiento los Pre-
 dicadores Doctos se llaman luz : *Vos estis lux mun-
 di* : pero essa luz pronunciada informa el oïdo:
 así luzió este Sermon perfecto en todas sus cali-
 dades de Evangelica Oracion, al proferirlo : Dese
 à la Prensa, y salga à luz, haziendole à todos vi-
 sible los moldes, para que por luz vista le alaben
 tam-

tambien los que no tuvieron la primera fortuna de oírle , y sus ojos hallarán el merito , que en otro semejante hallò San Ambrosio , escribiendo à Constançio : *Sint ergo Sermones tui proflui , sint puri , & dilucidi , vt morali disputatione suauitatem in fundas populorum auribus , & gratià verborum tuorum plebem demulceas , vt velens , quo ducis , sequatur. Fulgeat Sermonum tuorum manifestatio , intellectus coruscet , & eloquium tuum , atque tractatus non indigeat assertione ; sed sermo tuus velut armis suis se se ipse tueatur. Y yo (esto es obedecer el superior mandato) juzgo , que en este Sermon nada ay , que sea contra nuestra Santa Fee , y buenas costumbres , por lo qual merece ser impresso , salvo meliori. En este Colegio de la Compañia de Jesus de Cadiz en 27. dias del mes de Mayo de 1729.*

S. Ambros.
epist. 44.

Gaspar Diaz.

DON LORENZO ARMENGVAL DE LA MOTA,
por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Aposto-
lica, Obispo de Cadiz, del Consejo de Estado de su
Magestad, Capellan, y Vicario General de la Real
Armada del Oceano, &c.

POR quanto por la Censura, que el Rmo. Pa-
dre Gaspar Diaz de la Sagrada Religion de la
Compañia de Jesus, Rector, que ha sido de los
Colegios de esta Ciudad, y la de Cordova, y Exa-
minador Synodal en ambos Obispados, nos consta,
que el Sermon Panegyrico, que en la Iglesia
del Convento de San Agustin de esta Ciudad pre-
dicò Don Juan Geronymo de Texada, Canonigo
de nuestra Santa Iglesia en el primero dia de los
festivos cultos, conque fue celebrada la declara-
cion de la Identidad del Cuerpo de San Agustin,
no contiene cosa alguna, que se oponga à nues-
tra Santa Fee, y buenas costumbres, damos licen-
cia, para que pueda imprimirse, y darse à la pu-
blica luz. Cadiz, y Mayo veinte y ocho de mil se-
tecientos y veinte y nueve años.

Lorenzo, Obispo de Cadiz.

Por mandado del Obispo mi Señor.

Cayetano Antonio de Vara.
Secretario.



Neque accendunt lucernam, & ponunt eam sub modio, sed super candelabrum, vt luceat omnibus, qui in domo sunt. Matth. cap. 5.

Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus. Ioan. 6.

Vado ad eum, qui misit me. Eiusd. 16.

Ego sum vitis vera. Eiusd. 15.

Satis constare, corpus inventum in Confessione Templi Sancti Petri in Cælo aureo: esse Corpus Sancti Augustini Ecclesiæ Doctoris--Ex processu ident. Corp. S. Aug.

RAZON tuviera yo oy, para codiciar aquella pluma, que se le vino á las manos al Aguila de los Evangelistas S. Juan. Era esta vna pluma tan estraña, que, vistiendo propiedades de vara, servia de regla, y de medida al Templo de Dios, que es la Iglesia: *Datus est mihi calamus similis virgæ, & dictum est mihi: surge, & metire Templum Dei.* No vi dibuxo mas parecido, y semejante à la remontada pluma de aquella Aguila Africana, Fenix de los Doctores, y grande Luz de la Iglesia, mi pre-excelso, y venerado Padre, el Señor San Agustín; cuya pluma ha sido siempre la regla, que ha seguido la Iglesia, para establecer sus Catholicos dogmas, contra los errores de los Sectarios, y Hereges. Por esto los Sagrados Canones de las

Apocal. 11. 13

2.
mismas palabras , que escribió su pluma , formaron decretos : Los Concilios la respetaron siempre , como Oraculo , siguiendo irrefragablemente sus resoluciones. Así lo acreditaron los Padres del Concilio Florentino ; asegurando , que la Luz de la pluma del Señor San Agustín , es la que seguían , y avían de seguir siempre en todo , para la firmeza de la Fee Catholica , y confutacion de la Heretica contumacia : *Sequimur per omnia Augustinum , & suscipimus omnia , quæ de rectâ fide , & condemnatione Hæreticorum exposuerit.* Y esto , no ay duda , que es ser la pluma del Señor San Agustín la vara de medir , de que se sirve la Iglesia , para arreglar sus resoluciones , y decretos : *Calamus similis virgæ.*

P. P. Conci. Florent. ap. Oliveir. sem. 1. Serm. de S. Aug.

Esta pluma , pues , es la que se le confió à San Juan , para medir aquel Templo , y la que deseaba yo este dia , por ser vno mismo de ambos el empeño. Y fino , apliquemos àzia esse Templo la vista , que ya se nos abren sus puertas , para descifrarnos el mysterio : *Et apertum est Templum Dei.* Abrieronse las puertas del Templo de Dios (dize el Texto) Pero donde? *In Cælo* : Allà en el Cielo ; en aquella Ciudad Santa , que , segun el mismo Evangelista , es de finissimo Oro : *Ipsa verò Civitas aurum mundum.* Y abiertas así las puertas del Templo en aquel Cielo de Oro , se expuso al culto , y veneracion. Quien seria? Iba Señor , à dezir , que los Sagrados Hueßlos del Señor San Agustín ; pues la Iglesia de San Pedro llamada vulgarmente *en Cielo de Oro* , fue el lugar , donde , por los años del Señor de mil seiscientos noventa y cinco , se descubrieron sus Sacrosantas Reliquias. Pero no ; que lo que dize el Texto , que se manifestó en aquel Templo , fue el Arca del Testamento : *Et visa est Arca Testamenti.*

Apocal. 21. 18.

Pues essa Arca del Testamento , digo yo , que es la figura mas propria , y expressiva del Cuerpo

po de nuestro Santo. Que por esto, para celebrar su Religion Sagrada en el dia 28. de Febrero con Oficio , y Rito especial la segunda translacion de estas Sagradas Reliquias , aplica en los Maytines de aquel dia por Lecciones del primer Nocturno la Historia del Libro tercero de los Reyes , en que se refiere la segunda translacion, que hizo David del Arca del Testamento , para la Ciudad de su nombre. Y con razon (dize aqui vn Docto Coronista de esta Religion Sagrada) se symboliza el Cuerpo del Señor San Agustin en la Arca del Testamento ; pues si esta contuvo en si las Tablas de la Ley , aquel encerrò dentro de si , aquel portentoso entendimiento, que, por aver dado tanta luz à la Ley Evangelica , no dudò escribir san Gerònimo , que los Catholicos lo veneraban , por nuevo Reformador de la antigua Fee : *Catholici se conditorem antiqua rursus fidei venerantur.*

Lib. 3. Reg. 8. 91

*Flos. S. S. Augusti
in. M. Fr. Iosepho
à S. Anton. tom. 4
1. Hist. translat.
Corp. S. Aug.*

*S. Hieron. ap.
cit. Fr. Ioseph. à
S. Ant. ubi sup.*

Manifestose , pues , el Arca del Testamento en aquel templo en *Cielo de Oro* , para dibuxar con propiedad las Reliquias del Señor San Agustin, descubiertas en la Iglesia de San Pedro en *Cielo de Oro* de la Ciudad de Pavia. Pero porque podria dudarse , si esta Arca del Testamento , que se le mostrò à San Juan , seria , ò no , aquella misma, que en el Templo Judayco era objecto de las veneraciones , y los cultos , resolviò aqui el Padre Alcazar con magisterio oportuno , que el abrir- sele à San Juan las puertas de aquel Templo , fue para declararle la identidad de este Arca , manifestandole , que no era otra diferente, sino aquella misma , que con nombre de Arca del Testamento , veneraban los Israelitas en su Templo: *Inducitur in hoc loco ipsa Testamenti Arca , quæ in Iudaici Populi Templo prius esse solebat.* Y por consiguiente, que era aquella misma, que rescata da, Siglos antes, por Jeremias , del poder de los Babilonios, enemigos del Pueblo de Dios , la trasladò al Monte

*Alcaz. ad cit.
loc. Apoc.*

Nebò, con tal arte, su cuydado, que, aunque subieron algunos à observar el sitio; donde la colocaba, nunca pudieron saber el lugar determinado de su deposito; pues sabiendo todos, que estaba el Arca en aquel Monte, el lugar determinado nunca pudieron saberlo: *Veniens ibi Ieremias, inre-
dit locum spelunca, &::: Arcam:::intulit illuc, & osti-
um obstruxit; & accesserunt quidam simul, qui seque-
bantur, vt notarent sibi locum, & non potuerunt inve-
nire.*

Puede aver dibuxo mas expresivo, y cabal de nuestro culto? Celebra oy esta Religion Sagrada, con tan magestuoso aparato, aver ya llegado el deseado tiempo, en que se declarasse, en juizio contradictorio, que aquel Santo Cuerpo, que, por los años de seiscientos noventa y cinco, fuè descubierto en la Iglesia de San Pedro *In Cælo aureo* de la Ciudad de Pavia, esse mismo es el Cuerpo del Señor San Agustin; porque es por consiguiẽte aquel mismo, que rescatado, siglos antes, por el Rey Luitprando del poder de los Sarracenos, enemigos declarados de la Fee de Jesu Chisto, le hizo trasladar à la Ciudad de Pavia, colocandolo con magestad, y regia pompa, en el decente magnifico sepulcro, que le avia preparado. Y para asseguar este Monarcha, de que, en ningun tiempo, pudiesen defraudar à aquella Ciudad de la possession del Santo Cuerpo, hizo, que de noche, y con gran sigilo lo facassen de el lugar, donde lo avian colocado publica, y solemnemente, à otro sepulcro incierto, y dudoso, para que juzgando todos, que estaba depositado en la Iglesia de San Pedro, ninguno supiera ciertamente el lugar determinado, donde se ocultaba tan riquissimo Thesoro.

Este, Señor, es el noble objecto de nuestras veneraciones, dibuxado, con los mas vivos colores, en la declarada Identidad del Arca del Testa-

*Ita plur. ap. cit.
Fr. Ioseph. à Sanct.
Ant.*

5.

mento , para cuya descripcion , y cabal medida , se le confió à San Juan vna pluma , semejante en todo à la pluma del Señor San Agustín , como que para hablar dignamente , en assumpto de la Identidad de sus Reliquias , solo pudieran ser adequadas las científicas expreſsiones de su remontada pluma. Por esto aquella Imagen del Santo , que se dexò ver , al mismo tiempo , que se manifestaron sus Reliquias , *estaba perpendicularmente , como señalando con el dedo el lugar de su sepulcro ;* por que , como este ademàn en la Imagen era vn signo demonstrativo , que estaba señalando la Identidad de aquellos Sagrados Hueſſos , fuè dezirnos , que , para hablar dignamente en assumpto tan glorioso , solo pudiera ser suficiente la eficàz expreſsion de los dedos del Señor San Agustín , por medio del manejo de su remontada pluma , cumpliendose aqui , en mejor sentido ; lo que dixo Salomòn en los Proverbios: *Digito loquitur.*

*Ita reperit. in
relat. invent. &
declarat. ident.
Corp. S. Aug. Ma-
triti excussa.*

Proverb. 6. 13.

Por esto deseaba yo , como precissà , para el desempeño de este dia , la elevada pluma del Señor San Agustín , ò á lo menos , que fuese vno de sus sapientíſsimos Hijos , como mas inmediatos à la inexhaustible fuente de su profunda sabiduria , el que ocupasse lo Sagrado de este sitio. Pero no ocuparlo oy Hijo alguno de Agustino , y verse en el vn individuo (y esse el menor) del Venerable, Illustríſsimo Cavildo , è Iglesia de Santa Cruz! Si , Señor , que de esse modo , ya que falte oy la pluma de vn San Agustín , para el desempeño , podrá substituir en su lugar , otra pluma propriísima del dia , y del assumpto.

Y què pluma será esta? Es aquella misma , que se le confió à San Juan , atendida à otro respecto ; pues entonces (dize Alçazar) es expreſsion clara de la Santísima Cruz : *Per calamum Crucem intellige.* Y siendo la Santa Cruz la insignia propria de mi Illustríſsimo Cavildo , juzgo , que

Alcaz. ub. ſuprà

nò pudiera buscarse otra pluma mas propria , y adecuada , para el dia. Con ella se le ordenò à San Juan , que midiesse el Templo , el Altar , y los que en èl adoraban : *Metire Templum Dei, & Altare, & adorantes in eo.* Y à estas tres cosas ajusta hermosamente la medida, y vara de nuestra Cruz. Y lino vamos midiendo.

Lo primero, que tenemos , que medir es el Templo : *Metire Templum* ; no ya por el exterior magestuoso adorno , que lo hermosea ; pues este sola la admiracion puede medirlo , sino por el Sagrado objecto, à que miran oy los cultos. Celebramos oy en este Templo , la ya declarada Identidad del Sagrado Cuerpo del Señor San Agustin. Pues notese aora , que la sentencia definitiva de esta Identidad la declaró el Illustrissimo Señor Obispo de Pavia el dia diez y seis de Julio , dia consagrado à la Santissima Cruz , en que solemniza la Iglesia su glorioso Triumpho. Y si en dia dedicado à la Santa Cruz , se declara la Identidad del Cuerpo del Señor San Agustin , parece , que para describir el culto de su Identidad , no podia buscarse medida mas ajustada , que la de nuestra Cruz.

Hermosa correspondencia! Pero mayor la descubro , si passo del Triumpho de la Cruz à su Exaltacion gloriosa. Celebra esta la Iglesia, en memoria de aver sacado à la Santa Cruz el Emperador Heraclio del poder de los Persas , restituyendola à Jerusalem , de donde la avian llevado sus enemigos. Sabido es el caso de esta translacion, quando llevando Heraclio la Santa Cruz sobre sus hombros , para colocarla en el Monte Calvario, experimentò en ella de repente tan insoportable peso , que embargandole los movimientos , no le dexaban facultad , para poder dàr vn passo. Pero exortado por Zacharias, Obispo de Jerusalem , à que moderasse de pompa , y magestad en este triumpho

*Ex proces. iden.
tit. Corp. S. Aug.*

*Brev. Rom. ad
diem 16. Jul. in
lect. ad 2. Noët.
Fest. exalt. Sanct.
Cruz.*

triumpho , y executandolo con humildad el piadoso Emperador , fue cosa prodigiosa , que luego que depuso el Real ornato , y descalçò sus regias plantas , experimentò en la Cruz tal ligeresa , que pudo caminar con ella libremente , sin el menor embarazo.

Extraño caso! Pero que tiene otro tan parecido en el Cuerpo del Señor San Agustín , que no parece semejante , sino el mismo. Captivo el Santo Cuerpo en poder de los Sarracenos , llegó el caso de que el Rey Luitprando le rescataste , para trasladarlo à la Ciudad de Pavia. Vno de los lugares , en que hizo mansion el Santo Cuerpo , fue en la Heredad llamada Savinariense. Pero fuè cosa prodigiosa , que llegando el tiempo de marchar de este lugar , para acercarse à Pavia , al querer levantar el Feretro , en que iban las Sagradas Reliquias , no fuè posible moverlo. Instaban vna , y otra vez para llevarlo ; pero ninguna fuerza bastaba. Pasmaronse con la novedad los circunstantes , sin saber el medio , que elegir en este caso. Pero en medio de esta perplexidad , y turbacion , no faltò aqui otro Illustrissimo Prelado , que fuè Graciano , Obispo Navariense , que exortasse à Luitprando , à que impetrasse la Divina Misericordia con algun voto , ò obra buena. Acceptò el Rey el consejo , deliberandose à hazer el voto , de entregar en perpetua donacion aquella Heredad à la Iglesia de San Pedro , donde intentaba trasladar el Santo Cuerpo ; y luego al punto se experimentò el Feretro tan ligero , que el mismo facilitaba su conduccion ; quando antes no bastaba el empeño de muchos , para moverlo.

Puede aver mas ajustada correspondencia entre la Santa Cruz , y el Sagrado Cuerpo del Señor San Agustín? Pero si la ay , y si no , demos passo de la Exaltacion de la Cruz à su Invencion milagrosa. Hallò este riquissimo Thesoro Santa
Ele

*ita flos. 3. 31
citat.*

Brev. Rom. ad Elena, Madre del Emperador Constantino; pero
diem 3. Mai in luego sobrevino vna grande duda à cerca de su
fest. invent. S. Identidad; pues siendo tres Cruces las que se ha-
Crucis in lect. 2. llaron sepultadas, con vna inscripcion separada,
Noë. que dezia: *Iesus Nazareno Rey de los Indios*, no po-
 dia discernirse por indicio cierto, qual de ellas se-
 ria la Santa Cruz, que fue el instrumento de nues-
 tra Redempcion. Pero: *Eam dubitationem sustu-*
lit miraculum. El caso fuè, que aplicada la Santa
 Cruz à vna ~~Enferma~~, recobrò esta repentinamen-
 te la ~~Enferma~~, acreditando este prodigio, ser aquella
 la verdadera Cruz de Jesu Christo.

Ya estamos en nuestro caso. Descubriose el
 año de seiscientos noventa y cinco el Cuerpo del
 Señor San Agustín en vna Bobeda debaxo del
 Altar Mayor de la Iglesia de San Pedro de la Ciu-
 dad de Pavia. Hallose la Caxa de las Sagradas Re-
 liquias, con vna inscripcion, que dezia: *Augus-*
tinus. Pero depositandose en el mismo templo
 otros Cuerpos de diferentes Santos, y esparcien-
 dose la voz al mismo tiempo de estar el del Señor
 San Agustín en otro sepulcro muy diverso, se ori-
 ginò de aqui la duda sobre su Identidad. Pero lle-
 gò por fin el caso de que: *Eam dubitationem sustulit*
miraculum. El caso fuè (como contesta persona

Ita vir quid. autorizada, por Religiosa, y de mayor excep-
Relig. ordin. S. cion, por testigo ocular; è Hijo de otro Patriar-
Franc. qui Papia cha muy diverso) que entrando vn Ciego en la
mirac. ad fuit, Iglesia de San Pedro, y encomendandose à nues-
ita Gadibus de- tro santo, inmediato al sepulcro, donde se avia
posuit ap. R. R. descubierto aquel Cuerpo, sobre que era la con-
P. P. Augustin. troversia, y la duda, recobrò repentinamente la
 vista, acreditando el Cielo con este prodigio, ser
 aquel el verdadero Cuerpo del Señor San Agus-
 tín.

De esta suerte se commensura, y proporcio-
 na este Sagrado Cuerpo con la medida de la
 Santa Cruz, atendida en sus tres principales Festi-
 vi-

vidades, que solemniza la Iglesia. Pero si miramos ya à la Cruz, segun que es la Insignia de este Illustrissimo Cavildo, no es menor la correspondencia, que se encuentra; pues si con este respecto se atiende sobre el trono de las Aguas, tambien es inseparable de las aguas el cuerpo de nuestro Santo, por aquella fuente caudalosa, que ha manado en todo tiempo del lugar de su sepulcro. Pues colija ya la discrecion, que me atiende, si serà la Santa Cruz proporcionada pluma, para medir los cultos de este Templo consagrados à la declarada Identidad del Cuerpo del Señor San Agustin, mientras yo passo del Templo à tomar con la Cruz las medidas del Altar: *Et Altare.*

*Brev. August.
ad diem 28. Feb.
in Festo translat,
Corp. S. Aug.*

El que se le ordenò medir al Evangelista, representaba à Christo, vida nuestra (dize Hugo) *Altare, id est Christum.* Y oy le tenemos expuesto en esse Altar, para authorizar la Magestad de estos cultos. Y le viene tan ajustada al Señor en aquella Mesa del Altar la medida de la Cruz, que no es otra cosa el adorable Sacramento, que vna memoria, y vn recuerdo de la Cruz misma: *Relcolitur memoria passionis eius.*

*Hug. ad citat.
cap. Apocal.*

*Eccles. in officio
Corp. Christ.*

Commenfurado el Altar, solo nos resta medir los que en esse Altar adoran: *Et adorantes in eo.* Quienes seràn estos? Pero que otros pueden ser (dize oportuno Sylveira) si no las Supremas dignidades de los Obispos, y Sacerdotes: *Per Sylv. t. 1. in Apo. adorantes intelliguntur dignitates eorum: puta Episcopos, & Sacerdotes.* Y vna, y otra Dignidad authorizan oy la adoracion de estos cultos, en la asistencia de nuestro Excelentissimo Prelado, y la de mi venerable, è Illustrissimo Cavildo, à quienes ajusta la medida de la Cruz tan adequadamente, como que es el honroso blazon, conque se ennoblecen.

Iba ya à dexar de la mano la medida de la

*Ioan. 16. &
ibi Corn.*

Cruz, y encuentro en el Evangelio de la ocurrencia Dominica, que se la pone Christo presente à sus Apostoles, acordandoles, que està ya cerca el tiempo de subir al Arbol de la Cruz, para ausentarse de los hombres: *Vado ad eum, qui misit me.* Cornelio: *Quasi dicat: vado per Crucem, & mortem.* Parece casual este recuerdo; y es tan oportuno, como misterioso, para el dia. Estaban discordes los hombres, divididos en varias opiniones contra la Identidad del Hijo del Hombre; pues vnos decian, que era el Baptista; otros, que Elias; otros, que Geremias; ò alguno de los Profetas: *Quem dicunt homines esse filium hominis? Alij Ioannem Baptistam; alij autem Eliam; alij vero Ieremiam, aut vnum ex Prophetis.* A estas opiniones se opuso mi Padre, y Señor San Pedro con su heroica confesion, y luego inmediatamente empezò Christo à tratar de la obra de la Redempcion, que avia de consumir en el Arbol de la Cruz.

Matth. 16. v. 14.

Es advertencia singular del Evangelista en la connexion de clausulas; pues à las de aquellas opiniones, y confesion de San Pedro escribe consecutivamente: *Ex inde capit Iesus offendere Discipulis suis, quia oporteret eum ire in Ierosolymam, & multa pati.* De suerte, que luego, que Christo oye las opiniones contra la Identidad del Hijo del Hombre, empieza à tratar de su exaltacion en la Cruz. Y por què? Porque subiendo su Magestad à ella, avia de desvanecer aquellas opiniones del mundo, declarando la Identidad del Hijo del Hombre, y manifestando desde la Cruz, que su Magestad lo era, y no otro alguno: *Cum exaltaveritis filium hominis, tunc cognoscetis, quia ego sum.* Pues si Christo sube à la Cruz para declarar en ella la Identidad del Hijo del Hombre contra las opiniones del mundo, colijase aora, si serà proprio el recuerdo de su exaltacion en la Cruz, que nos

Vers. 21.

Ioan. 8. 28.

nos haze el Evangelio de la Dominica, quando celebramos la ya declarada Identidad del Cuerpo del Señor San Agustín, contra aquellas dudas, que intentaron obscurecerla en el mundo.

Pero (si bien se repara) tambien sube Christo al Arbol de la Cruz (dize el Docto Padre Flores) para darse à conocer en ella, como verdadera

Vid : *Christus, è Cruce pendens est vitis vera.* Y como Vid verdadera se introduce su Magestad en el

ultimo Evangelio, que propuse, para dàr à co-

nocer al gloriosissimo Señor San Isidro (cuya Festividad oy ocurre) como vn misterioso far-

miento, que procede de essa Vid : *Ego sum vitis vera, & vos palmites.* Pues notese aora, que quan-

do Christo se apropria en la Cruz el symbolo de Vid, añade, que es Vid verdadera : *Vitis vera.*

Es addicion misteriosa, dize el Señor San Agustín, porque queriendo el Señor darse à conocer como vna Vid de dulces, y sazonzados frutos ; pa-

ra que los hombres no la confundiesse con otra de frutos inutiles, y amargos, añadiò, que era verdadera Vid, declarando con esta addicion la

Identidad del symbolo, que se apropria : *Cum di-*

cit, ego sum vitis vera : ab illa se utique discernit, cui

dicitur : quomodo conversa es in amaritudinem vitis ali-

cina?

Tenemos ya con la medida de la Cruz deli-

neadas las circunstancias, y vnidos los Evangelios del dia. Pero debaxo de essa misma Cruz,

en que està Christo exaltado : *Inveni quam diliget*

anima mea, pues se hà encontrado mi fortuna con la Fuente de la Gracia, en la amabilissima Madre de Dios, y de los hombres : *Stabat juxta Crucem*

Iesu Mater ejus. Ecce Mater tua. Y estando tan cerca la Fuente de la Gracia, bien puedo esperar oy conseguirla, y mas si obligamos à nuestra Venerabilissima Señora, saludandola llena de Gracia,

con el Angel : *Ave gratia plena.*

Flor. de inclit. Agon. Martyr. in indic. ad Concion. de Commun. Mart. tyr. temp. Paschal

S. Aug. tract. 80. in Ioan.

Cantic. 3. 4.

Ioan. 19. 25. & 27.

Neque accendunt lucernam, & ponunt eam sub modio, sed super candelabrum, ut luceat omnibus, qui in domo sunt. Matth. cap. 5.

Satis constare, corpus inventum in Confessione Templi Sancti Petri in Cælo aureo::esse Corpus Sancti Augustini Ecclesiæ Doctoris. Ut supra

PARA este dia, y para esta ocasion dictò vuestra Magestad (S.S.S) aquella misteriosa parabola, anuncio infalible del vencimiento del Demonio. Quando este (dize Christo) se previene de armas, y fortalece en su atrio, entonces vive pacifico, y seguro en la possession de sus Dominios. Pero esto serà hasta tanto, que otro Soldado mas fuerte salga contra èl à la Campaña; porque entonces lo vencerà gloriosamente, arrojando por tierra la fortaleza de su atrio, y despoxandolo de aquellas armas, en que tenia cifradas sus mayores confianças: *cùm fortis armatus custodit atrium suum, in pace sunt ea, quæ possidet; si autem fortior eo superveniens, vicerit eum, universa arma eius auferet, in quibus confidebat.* Y añade el texto de San Mattheo: *Et tunc domum eius diripiet.*

Oy, Señor, es el dia, en que se veè cumplido este anuncio; porque ya llegó el tiempo, en que se manifeste vn poder de tan superiores fuerzas, que demoliendo aquel atrio, y fortaleza del Demonio, arrojandolo del con desprecio, y despoxandolo de sus armas, lo dexe ignominiosamente vencido. Este poder tan superior, y prevalente es el de vn Cuerpo exanime, el de vnos Hueffos desnudos, el de vnos despojos de la muerte; porque es el poder grande del Sagrado Cadaver del Señor San Agustín, quien consigue del Demonio tan gloriosos triunfos, por
me,

medio de la declarada Identidad de sus Reliquias.

Esta ha de ser oy la idèa. Pero para declararla, es preciso recurrir otra vez à la medida de aquella pluma con semejanzas de vara. Con ella vimos ya, que se le ordenò à San Juan, medir el Templo : *Metire Templum*. Pero se haze reparar aora, que el atrio exterior de esse Templo no se sugetò à aquella medida ; pues expresamente se le prohibiò al Evangelista, que lo midiesse, al mismo tiempo, que se le mandò, que lo arrojasse fuera : *Atrium autem quod est foris Templum eijsce foràs, & ne metiaris illud*. Ay mas extraño precepto! Esse atrio exterior, por su misma situacion, estaba fuera del Templo : *Atrium, quod est foris Templum*. Luego es ocioso, que se le mande à San Juan, que lo arroje fuera. Pero no lo es (dize Alcazar oportuno) pues con essa phrasse se le intimò à San Juan, que à esse atrio lo tratasse con tal desprecio, è ignominia, como que estuviessè ya deshecho, y à la misma nada reducido : *Atrium, quod est foris Templum, eijsce foràs, id est : contemne, & pro nihilo ducito*.

Alcaz. vb. sup:

Es este atrio aquel, que decia la parabola, en que el Demonio se arma, y fortalece, pues representa, en opinion de Laureto, à la perversa, y relaxada tropa de los Sectarios, y Hereges, de cuyas fuerzas se arma el enemigo : *Atrium Templi eijsciendum foràs designat Hæreticos malè viventes*. Y si esse atrio de los Hereges, anunció Christo, que avia de deshazerse, y destruirse : *Et tunc domum eius diripiet*; ya llegó el caso, de que lo viesse San Juan deshecho, y reducido à la nada, y por tanto digno del mayor desprecio : *Atrium eijsce foràs, contemne, & pro nihilo ducito*.

Lauret. verb. atrium.

Pero què mucho, Señor, si en esta ocasion se manifestaba la Identidad del Arca del Testamento, representacion, como dixe, del Cuerpo de

de nuestro Santo : *Inducitur ipsa Testamenti Arca.* Y este Sagrado Cadaver declarado ya por el Cuerpo del Señor San Agustín, es aquel poder superior, y prevalente, que demoliendo, y arrojando por tierra la fortaleza de aquel atrio; *eijce foràs, contemne, & pro nihilo ducito. Et tunc domum eius diripiet*; arroje por consiguiente al Demonio, que en él se fortalecia: *Nunc Princeps huius mundi eijcietur foràs*, dexandolo ignominiosamente vencido: *si autem fortior eo superveniens vicerit eum.*

Ioan. 12.31.

Bien està. Pero, como consigue el Cuerpo del Señor San Agustín esta victoria? Ya lo declara el texto, proliguendo la parabola: *Vniversa arma eius auferet, in quibus confidebat*: Despojando al Demonio de aquellas armas, en que tanto confiaba. Estas armas, de que se vale el Enemigo, son vnas densísimas tinieblas; que por esto, si se advierte, quando sale vencido, y arrojado juntamente con su atrio, se propone, como Principe del mundo: *Eijce foras: nunc Princeps huius mundi eijcietur foràs.* Y el Demonio, como Principe del mundo, se sirve de las tinieblas por armas:

Ad Ephes. 6.12. *Adversus Diaboli nequitias, adversus mundi rectores tenebrarum harum.*

Estas tinieblas fueron las armas, que esgrimiò cautelosa su malicia contra la Identidad del Cuerpo de nuestro Santo: En estas cifraba sus mayores confianzas; porque què otra cosa han sido las dudas, y opiniones contra la Identidad de aquellos Sagrados Huesos, sino vnos oscuros nublados, vnas densísimas tinieblas, con que se armaba el Enemigo, para obscurecer el culto de tan Sagradas Reliquias: *Ad discutiendas tenebras, seu dubia*, dixo, hablando expressemente de aquellas dudas el Doctísimo Beretta. Pero que importa, si para destruir estas armas, para dissipar estas tinieblas, se vistió el Cuerpo del Señor San Agustín, con las armas opuestas de la luz,

Beretta in titulo
sui Defensorij.

que

que son las que desvanecen, y destruyen las tinieblas del Demonio : *Abijciamus opera tenebrarum, Ad Rom. 13.12; & induamur arma lucis.*

Bien. Pero què armas de luz son estas, con que triunfa el Cuerpo del Señor San Agustín de las armas del Demonio? Ya aquí se está cayendo de su peso el Evangelio. *Vos estis lux mundi.* Predica Christo, Señor nuestro las prendas de sus Doctores ; pero es misterioso el modo de ponderarlas ; pues no les dize, que son lucidos, ò que lucen en el mundo , sino que son la misma luz del mundo : *Vos estis lux mundi.* El ser lucido , es vn concreto , que dize lucimiento , y persona , forma , y sugeto. El ser luz , es vn abstraçto , que solo explica la forma , sin manifestar la persona, ò el sugeto que la tiene. Pues : *Vos estis lux* , dize Christo. Para cumplir con el ministerio de Doctores, deben estos ser , como la luz en abstraçto; pues si esta es vna qualidad abstraída , y separada de su cuerpo , del mismo modo los Doctores deben lucir en el mundo ; porque , haziendo patentes, y manifestas sus luces, deben ocultar sus personas , retirando sus cuerpos humildes de nuestra vista.

Con esta luz puede explicarse de algun modo el estado , que tuvo el Cuerpo del Señor San Agustín , antes de manifestarse. Estaba su Cuerpo oculto , y retirado en el sepulcro ; pero admiraban todos, no obstante , vna luz en el Templo de San Pedro , que dimanaba de aquel Cuerpo, aunque oculto, y sepultado. Era esta luz , aquella prodigiosa Fuente , que ha manado en todo tiempo inmediata à su sepulcro , con vniversal virtud, para comunicar promptamente à los enfermos la salud en sus dolencias : Fuente tan estraña , y prodigiosa , que siendo regular en todo tiempo el caudal de sus cristales , se ha visto salir de sus limites, y redundar , algunos dias del San-

Matth. 31

*Vincent. Belluas.
in suo specul. his-
tor. lib. 25. c. 148.*

Istb. 10.6.

to, con tan copiosa afluencia, que parece entonces vn rio muy caudaloso. Y fuente, que sabe subir de este modo à los aumentos de rio, no es mucho, que se contemple con propiedades de luz. Es puntualmente lo que se dixo de aquella Fuente de Esther: *Parvus fons, qui crevit in fluvium, & in lucem::: conversus est.* Y assi decia yo de la fuente del Señor San Agustín, antes que se descubriessen sus Reliquias. De suerte, que en aquella Fuente veneraban todos la luz del Cuerpo de nuestro Santo; pero se negaba su Cuerpo, por oculto, al registro de los ojos.

Llegò por fin à contarse el año de noventa y cinco en el pasado siglo, y manifestandose el Santo Cuerpo, passò ya la luz de aquella Fuente à ser antorcha publica, y manifiesta; que es lo que añade el Señor despues en el Evangelio: *Neque accendunt lucernam, & ponunt eam sub modio, sed super candelabrum, ut luceat omnibus, qui in domo sunt.* De suerte, que aquellos mismos Doctores, que avia propuesto Christo ocultos en sus personas, y manifiestos en su luz, los propone despues, no solo descubiertos en su luz, sino tambien manifiestos en sus personas; porque los introduce, como antorchas encendidas, manifestandose à todos: Y vna antorcha encendida manifiesta à todos no es ya luz sola, sino luz en algun cuerpo, ò fúgero, que denomina lucido. Pues este es el segundo estado, que tuvo la luz de los milagros del Señor San Agustín. Antes de descubrirse sus Reliquias, se veia la luz de sus milagros en aquella Fuente; pero se ocultaba el Cuerpo de essa luz, porque estaba oculto su Cadaver. Descubriose este el año de noventa y cinco, y desde entonces quedaron luz, y Cuerpo manifiestos à la vista de los hombres: la luz, en aquella Fuente, manantial perenne de prodigios: el Cuerpo, en el Sagrado Cadaver, que se descubria.

Pero

Pero no bien se avia descubierto la lucida antorcha de este Cuerpo , quando procurò oponer-
 se à sus cultos el Demonio , esparciendo la voz por boca de vn Energumeno , de no ser aquel el Cuerpo del Señor San Agustín , por estar sepultado en otra Capilla muy diversa , consagrada à San Apiano. De este principio tomaron cuerpo las dudas , que , al mejor tiempo suspendieron los cultos de aquel tan feliz hallazgo. Y ya aqui logró cauteloso el enemigo obscurecer la lucida antorcha del Santo Cuerpo con el estorvo de aquel vaso , ò medida , que propone el Evangelio : *Ponunt eam sub modio* : Donde lee el texto de S. Lucas: *Operit eam vase.*

*Ita citat. Beres-
 ta in. prolog. tam
 suo quam Ad-
 verjar. quem im-
 pugna.*

Luc. 8. 16.

Treinta y tres años se conservò aquella Sagrada antorcha debaxo de este vaso , ò medida , que embarazaba sus cultos , hasta que declarada por fin su verdadera Identidad en juicio contradictorio , se removiò , y deshizo el estorvo de aquel vaso , que avia puesto el Demonio , quedando este despojado de aquellas armas , en que confiaba la victoria ; pues essas armas no son otras , que aquellos vasos , de que se vale su malicia , para el mas seguro logro de sus dañados intentos : Que por esto donde dize la parabola , segun la letra de San Lucas : *Vniversa arma eius auferet , in quibus confidebat* , lee S. Mattheo de este modo : *Et vasa eius diripere* , como que el estorvo de estos vasos , que se le quebrantan , y destruyen al Demonio , son las armas , de que es despojado , quando se mira vencido : *Operit eam vase : & vasa eius diripere : vniversa arma eius auferet , in quibus confidebat.*

Matth. 12. 29

Tenemos ya al enemigo despojado de sus armas , al deshacerse los estorvos , que obscurecian la verdadera Identidad del Cuerpo de nuestro Santo. Pero aun resta , que veamos en el Evangelio la desolacion , y destruccion de aquel

atrio del Demonio , que es otra parte del triunfo , que anuncia nuestra parabola : *Et tunc domum eius diripiet.* Y para esto se ofrece luego vn reparo. No ay duda , que se augmentan , y crecen los dominios del vencedor con los triunfos , y victorias , que consigue del vencido , Luego si el Cuerpo del Señor San Agustín triunfa de las armas del Demonio , quando se manifiesta , como luciente antorcha , libre de aquellos estorvos , que retardaban sus cultos , no ay duda , que con este triunfo deberá acrecentar el dominio de sus luces. Afsi parece : pero lo contrario nos persuade el Evangelio.

Y sino , repárese. Antes de descubrirse el Cuerpo del Señor San Agustín , resplandecia la luz de sus milagros en aquella fuente ; pero con tanta extension , que se dilataba essa luz à alumbrar à todo el mundo : *Vos estis lux mundi.* Descubrese despues el Santo Cuerpo , y quitados los estorvos , que avia puesto el Demonio , para dificultar su Identidad , resplandece entonces , como flammante antorcha ; pero tan limitada en sus luces , que si antes se extendia à ilustrar à todo el mundo , aora se estrecha à los limites de los que viven dentro de la casa de la Iglesia : *Neque accendant lucernam , & ponunt eam sub modio , sed super candelabrum , ut luceat omnibus , qui in domo sunt.* Id est : *in Ecclesia* , expone Hugo. Pues si luce menos la resplandeciente antorcha del Cuerpo de nuestro Santo , quando se declara su Identidad , como digo yo , que entonces triunfa gloriosamente de las armas del Demonio? Por esso mismo.

Digo , que triunfa aora el Cuerpo del Señor San Agustín de las armas del Demonio , porque aora se estrèchan sus luces à solos los terminos de la casa de la Iglesia. Y es la razon ; porque fuera de la casa de la Iglesia solamente pudieran en-
con-

*Hug. ad c. 5.
E. Matth.*

contrarse los Hereges : *Hæreticis* , qui extra domum sunt , que expone Hugo. Y como estos (segun lo dicho) son aquel atrio del Demonio : *Atrium:: designat Hæreticos* , que se supone aniquilado , y destruido : *Atrium::contenme* , & pro nihilo ducito , al declararse la Identidad del Cuerpo de nuestro Santo en aquella sombra del Arca del Testamento : *Inducitur ipsa Testamenti Arca* : El mismo estrechar los lucimientos de aquel Santo Cuerpo à los limites de la Iglesia , es por suponer , que fuera de ella està ya aniquilado , y destruido el atrio de los Hereges , en que el Demonio se armaba , y fortalecia : *Et tunc domum eius diripiet*.

Pero dessembolvamos ya la tela de este tiunfo con mas individuacion en el discurso , sin olvidarnos de la declarada Identidad , que este dia celebramos. Muriò el Señor San Agustin en la Ciudad de Hipona , en ocasion , que se hallaba oprimida con el cerco de los Vandalos. Tomaron por fin la Ciudad al siguiente año , à violencias del fuego , que , desplomando sus muros , les facilitò la entrada. Pero fuè cosa notable , que aviendo executado su sangriento furor crueles hostilidades , sin eximirse de sus rigores aun lo mas Sagrado , solo el Cadaver del Señor S. Agustin fue el exempto en tan vniversal estermínio , sin que le ofendisse el menor insulto de los enemigos victoriosos. Si seria piedad en aquellos Barbaros el contener el impulso de sus iras à vista del Santo Cuerpo? Pero no fue , sino vn reverente tèmor , que embargandoles los movimientos , los hizo quedar atonitos , y suspensos , como insensibles estatuas.

Pues què novedad es esta tan estraña? Entran en la Ciudad assolandolo todo dominantes , y crueles , y aora se suspenden temerosos? Tienen debaxo de su poder el Cuerpo de aquel valeroso Hercules , invicto sufocador de las Serpes

Hereticas, è infernales Hydras, que logro en vida tantos triunfos de los enemigos de la glesia, y aora estos, en vez de vengar sus vltrages, se suspenden; en vez de reducirlo à cenizas, para borrar de los hombres su memoria, se llenan de pavorosos sustos? Si, Señor, que en esto consistió el primer triunfo de aquel Sagrado Cuerpo contra el poder del infierno. Yacià aquel Cuerpo Cadaver en el sepulcro. Y aunque exanime, y sin alientos para la vida, se ostentaba alentado, y con vida para el triunfo, aterrando valeroso à todos sus enemigos; pues despidiendo contra ellos desde su Vrna agudas, y penetrantes saetas, servian estas de fatales amenazas, que los hacia contener, poseidos del mas pavoroso miedo. Es lo que canta la Iglesia: *Tetimet Hæresis adhuc vibrantem tella, quam vis marmoreâ iaceas in Vrnâ.*

*Eccles. in Himm.
ad Laud. in Brev.
Augustin.*

*Mons. Adrian.
Baillet in sua hist.
de vit. S. S. idiom.
et Gallic. conscript.*

Psalm. 33. 21.

Este reverente temor, conque se portaron aquellos enemigos de la Iglesia, haze conocer (dize aqui el Coronista de esta Historia) la verdad de aquel vaticinio de David, quando dixo, que se empeñaba Dios en guardar los huesos de sus Siervos: *Custodit Dominus omnia ossa eorum.* Y à la verdad, assi lo executò su Magestad en este caso, para oponerse al empeño del Demonio con empeño semejante. Estaba armado el enemigo entre aquellos Hereges, que, como ya dixe, son aquel fuerte atrio, que guarda con tanto empeño: *Cùm fortis armatus custodit atrium suum.* Pero què importa, si contra este empeño del Demonio en guardar, y fortalecer su atrio, se empeñaba Dios en guardar, y fortalecer los Huesos de Augustino, para que no les ofendiesse el menor insulto? *Custodit Dominus omnia ossa eorum. Ossa eius.* Lee con mas expressiõ à nuestro intento el Hebreo.

Heb. ap. Lorin. ad hunc loc. Psalm.

Pues à vista de tan glorioso triunfo, quien podrá ya dudar de la Identidad de aquellos Sagrados

dos Huesños? *Hoc nunc os ex ossibus meis*, decia admirado Adan, al reconocer formada á Eva, de aquel mismo huesño, que extraxò Dios de su cuerpo. Ahora sí (decia) ahora sí, que conozco yo, que este es huesño de mis huesños. Extraño decir! Pues no era antes huesño fuyo? Sí, Señor; pero ahora es quando tiene la razon mas convincente, para certificarse de su verdadera Identidad. Ya me explico. En dos estados podemos considerar este huesño, de que Adan habla, ò quando estaba vnido à su cuerpo, ò despues de separado. Quando estaba vnido à su cuerpo tenia à su cargo la defensa, y custodia del Paraíso, en quien se representa la Iglesia: *Posuit eum in Paradiso voluptatis, ut operaretur, & custodiret illum.* Este mismo huesño separado de su carne, sirve despues de vasa, y de cimientto, sobre que se levanta la fabrica de Eva, en quien asimismo la Iglesia se figura: *Ædificavit eam in mulierem.* Pues ahora me certifico yo (dize Adan) que este es huesño de mis huesños; porque no puede dexar de ser huesño mio, el que, quando separado, se emplea en obsequio de vna sombra, y symbolo de la Iglesia, del mismo modo, que quando estaba vnido à los demás huesños de mi cuerpo: *Hoc nunc os ex ossibus meis.*

Genes. 2. 24.

Ita PP. Commun. nit. apud Corn. bic.

V. 15.

v. 22. & ibi.

PP. Commun. ap. citat. Corn.

Facil ha de ser la aplicacion al intento. Encomendò el mismo Dios à San Agustin, no vna sombra de la Iglesia, como à Adan, sino la Iglesia misma, para que la defendiesse con el poderoso rayo de su pluma, de las assechanças, que avia de ponerle el Demonio, por medio de los Hereges: *Magne Pater Augustine, tibi commendo Ecclesiam meam.* Tan firme, y assegurada quedò la Iglesia encomendada à la defensa del Señor San Agustin, que mientras vivió, defendiendola, la juzgaron incontestable los Hereges. Así lo diò à entender aquel Herege altivo, que deslumbra-

Ita ap. Ludov. ab Angel.

do con las luces de la profunda sabiduria de nuestro Santo , exclamò , diciendo con arrogancia , que , como se lo quitassen de la Iglesia , èl aseguraba destruirla : *Tolle Augustinum , & ego dissipabo Ecclesiam Dei.*

Ap. citat. Ludov. ab Angel.

Pero aguarda , Barbaro arrogante , que te engaña tu altiva presumpcion. No faltò por fin de la Iglesia esse solido cimiento , en que estribaba su maquina? No murió por fin San Agustín en la Ciudad de Hipona , y esto en ocasion , que se hallaba oprimida con el cerco de los Vandalos? Es constante. Pues como aviendo faltado aquel cimiento tan solido , no se destruye la Iglesia? Como entrando en essa Ciudad dominante , y victoriosa la Heregia , aun permanece estable la fabrica de la Iglesia? Porque aunque faltaba S. Agustín , estaban allí sus Hueßos , que defendiesen à la Iglesia de todos sus enemigos : *Te timet Hæresis adhuc vibrantem tella , quam vis marmorea jaceas in Urna.* Pues què argumento puede aver mas convincente , que este triunfo , para probar la Identidad de estos Hueßos? Porque Hueßos , que , quando yazen en el sepulcro , consiguen los mismos triunfos de los Hereges , en obsequio de la Iglesia , que consiguieron antes , gozando alien-tos de vida , estos no pueden ser otros , que los Hueßos de Augustino : *Hoc nunc os ex ossibus meis.*

Està bien. Pero solo convence este discurso (podrà replicarme alguno) que por aquel triunfo , que consiguieron los Hueßos del Señor San Agustín contra los Hereges , se manifiesta su verdadera Identidad en la Ciudad de Hipona. Y este no es el glorioso triunfo , que este dia celebramos , sino el que nuevamente ha conseguido nuestro Santo en la Ciudad de Pavia , contra el poder del Infierno , declarandose la Identidad de sus Reliquias. Es así. Pero quien no sabe , que

el aver Dios guardado en aquella ocasion los Huesos del Señor San Agustin del furor de los Hereges, fue, no solo, para que entonces triunfassen, sino principalmente, para que pudiesen conseguir despues el triunfo mas glorioso en la Ciudad de Pavia, al declararse su verdadera Identidad contra aquellas dudas, que fomentò la malicia del Demonio?

El mismo texto, que tocamos, bien entendido ha de ser la mejor explicacion del pensamiento. Guarda Dios (dize David) con especial providencia todos los huesos de sus Siervos : *Custodit Dominus omnia ossa eorum*. Pero à que fin es tanto empeño en la custodia de esos huesos? La Glosa responde inmediatamente, que para que en el dia del Juizio puedan todos resucitar enteramente : *Custodit Dominus omnia ossa eius integralitèr resuscitanda per ipsum*. Sea asì. Pero què sucederà, resucitando esos huesos, que guardò Dios con tan especial providencia? Ya lo dize Job à nuestro intento, hablando de la resurreccion de su cuerpo : *In novissimo die de terrà surrecturus sum, & rursus circumdabor pele meà, & in carne meà videbo Deum meum, quem visurus sum ego ipse, & oculi mei conspecturi sunt, & non alius*. Yo (dize Job) resucitarè de mi sepulcro en el ultimo dia de los tiempos, bolviendo à la integridad, y composicion de partes, que componen este cuerpo; porque vestido segunda vez con mi misma pièl, tendrè la dicha de ver à Dios en mi misma carne, à quien espero ver yo mismo con mis mismos ojos, y no otro.

No pudo Job explicar con mas claras expresiones la Identidad de su cuerpo resucitado; pues expressamente dize, que el resucitar su cuerpo con aquella itegredad de partes, que en vida le componian, ha de ser, para que conste, que aquel su cuerpo, que murió, esse mismo, y no

Glos. ad Psalm.

33. v. 21.

Job. 19. 26.

otro refucita ; que aquellos sus ojos , que se cerraron à la vista de este mundo , esos mismos , y no otros se abran , para ver à Dios en la Bienaventuranza. No ay palabra en todas estas , en que no declare Job la Identidad de las partes de su cuerpo : *Pelle meà : in carne meà : ego ipse : oculi mei : non alius.*

*Glos. Lyr. ad c.
Job. citat.*

Ay tal empeño , y tal prolixidad , como la que ostenta Job en estas voces? Pero todo fue preciso (dize la Glossa de Lyra) Porque en esta ocasion estaba previniendo Job con su prophetico espiritu , que avia de aver en el mundo ciertas opiniones contra la verdadera Identidad de los cuerpos en la comun resurreccion , fomentadas de Euticio , Porfirio , Aristoles , y otros. Y para oponerse à todas ellas declaró con tanta prolixidad de voces , como en juicio contradictorio la identidad de esos mismos cuerpos ; para que constase al mundo , que aquellos mismos cuerpos , y partes , que murieron , esos mismos , y no otros han de resucitar en el vltimo dia de los tiempos. Concluyese de lo dicho , que empeñarse Dios en guardar los huesos de sus Siervos , à fin de que enteramente resuciten , es , para que assi resucitados , se manifieste la Identidad de esos huesos contra las dudas , que intentaron obscurecerla en el mundo.

*S. Amb. Epist.
85. t. 5.*

Si esta resurreccion tan expuesta à contradicciones pudiera yo equivocarla aora con la Invenccion de los Huesos del Señor S. Agustin , à quien se han seguido tantas dudas , juzgara yo , que avia dicho algo del intento. Pero no te embarrases en esso (me dize el gran Padre San Ambrosio) pues muchos han juzgado con bastante fundamento , que es cierto linaje de resurreccion la invencion de los huesos de los Santos : *Non immeritò plerique hanc Martyrum inventionem resurrectionem appellarunt.* Pues aora à nuestro intento. No
ofen

ofendiendo el menor insulto à las Sagradas Reliquias del Señor San Agustín, quando entrò victoriosa la Heregia en la Ciudad de Hipona, se verificò (dize el citado Historiador) aquella especial providencia, conque guarda Dios los huesos de sus Siervos, como guardò en este caso los del Señor San Agustín: *Custodit Dominus omnia ossa eorum. Omnia Ossa eius.*

Pero para què fin guardaba Dios esos Huesos? Ya està dicho: Para que resucitando enteramente esos mismos, al tiempo de su Invencion, en la Ciudad de Pavia, pudiera declararse en juicio contradictorio, contra las dudas, que suscitò el Enemigo, que esos mismos, y no otros, eran los Huesos del Señor San Agustín, que guardò Dios con especial providencia en aquella hostilidad de los Hereges: *Custodit Dominus omnia ossa eius, integralitèr resuscitanda. Inventionem Martyrum resurrectionem appellant. Surrecturus sum ego ipse, & non alius.*

Pero tened. (dirà con razon alguno) que al resucitar esos Huesos al culto de los fieles en su Sagrada Invencion, no se hallaron todos en la Vrna enteramente cabales; pues, segun la deposicion, que hizieron los Anatomicos, faltaba entre ellos el Hueso, que, desde el hombro hasta el codo, compone el brazo siniestro. Pues si falta este Hueso tan principal en la fabrica de vn Cuerpo, como resucitaron enteramente todos, al tiempo de su invencion: *Integralitèr resuscitanda?* Y si no se hallan, ò resucitan todos: luego todos no los guardò Dios en aquella invacion de los Hereges, para que despues resucitassen. Si los guardò (replica David) y con especialidad esse Hueso, cuya falta en la Vrna se reconoce. Notese la distincion misteriosa, conque lo explica el Propheta:

D

Cust.

*Ita const. ex citatione
relat. Matris
excus.*

Custodit Dominus omnia ossa eius, vnum ex his non conteretur.

Y à la verdad assi lo mostrò el suceso. Ignorabase con el curso de los tiempos el lugar determinado , donde parasse esta Reliquia del Santo. Pero llegando esta noticia à la Suprema Cabeza de la Iglesia (que oy felizmente la govierna) y teniendola su Beatitud de venerarse la Reliquia de aquel Hueffo en Ragusi, Villa de Esclavonia , lo declarò assi , para que constasse al mundo , que avia Dios guardado con especial providencia , no solamente todos los Sagrados Hueffos , que se hallaron en la Vrna: *Custodit Dominus omnia ossa eius* , sino tambien aquel , que se juzgaba perdido : *Vnum ex his non conteretur* , para que resucitando enteramente todos al culto de los fieles , pudiera declararse su verdadera Identidad contra aquellas dudas , que , para obscurecerla , suscitò la malicia del Demonio.

Verdad es , que à poco tiempo de resucitados en su Invencion eslos Hueffos , bolvieron à morir al culto de los fieles , por averse interpuesto el litigio de su Identidad , nacido de aquella voz , que esparciò el Demonio por boca del Energumeno. Pero empeñandose nuestro Santissimo Padre (que Dios prospere en su Solio) en que con la mayor brevedad se concluyesse esta causa , tuvieron feliz logro sus deseos el dia diez y seis de Julio del año proximo pasado, en que , declarandose la Identidad del Cuerpo de nuestro Santo , bolviò à resucitar al culto de los fieles , contra aquellas dudas , que fomentò la malicia del Demonio , para embazarar sus cultos. Pero valgame Dios! Que luego hubo de ser el dia diez y seis de Julio , en el que se declarasse la Identidad de los Hueffos del

27: 206
Señor San Agustín! Si, Señor; porque, si en este dia celebra la Iglesia el glorioso Triumpho, que consiguieron sus armas, por medio de la Santa Cruz, contra el Demonio, en persona de sus ministros los Infieles, fue decirnos, que semejante triumpho consigue del enemigo el Señor San Agustín, resucitando sus Reliquias à la publica veneracion, por medio de su declarada Identidad.

Ex processione
Corp. S. Aug.

Pero à quien deberá el Señor San Agustín esta nueva vida, con què resucitan sus Reliquias al culto de los fieles? No sè yo, que pueda dudar alguno, que à nuestro Santissimo Padre Benedicto. Confessò San Pedro mi Padre la Divinidad de Christo, declarandolo por Hijo de Dios vivo: *Tu es Christus Filius Dei vivi*. Extraña confesion! Es Dios la misma vida por esencia. Conque confessando San Pedro, que Christo era Hijo de Dios, declaraba precisamente, que era Hijo de Dios vivo. Pues para que haze singular expresion de la vida de Dios en este caso? Podia ser Christo Hijo de Dios muerto en algun tiempo? Si, Señor, y en la realidad lo era en este caso, arendidas las opiniones del mundo. Oponiase este con diversos pareceres à la Identidad de Christo; pues le equivocaban (como dixe) ya con el Baptista, ya con Elias, ya con Geremias, ò alguno de los Prophetas: *Alij Ioannem Baptistam, alij autem Eliam, alij verò Ieremiam, aut vnum ex Prophetis*. Vive el Padre con la misma vida con substancial de su Hijo. Conque negarle el mundo al Padre su Eterno Hijo, equivocandolo con los hombres, era como negarle la vida con aquellas opiniones.

Matth. 16. 16

E. 14

Pues aora. Examinadas estas opiniones contra la Identidad de Christo, obligò el mis-

mo Señor à su Colegio Apostólico, à que declarasse la verdad en este punto : *Vos autem quem me esse dicitis?* Pero respondiendo por todos mi glorioso Padre, como elegido para Cabeza de la Iglesia, declaró la Identidad de Christo, à que se oponia el mundo, confesando, que era Hijo de Dios, no ya muerto, sino vivo : *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Como si dixera el Apostol : Si hasta aora estaba Dios, como muerto para el mundo, por negar este la Identidad de su Hijo; aora que yo confieso, y declaro esta Identidad, como en juicio contradictorio, le restituyo la vida, que le negaba el mundo en aquellas opiniones: *Dei vivi.*

Bien. Pero si todos los Apostoles (podrà replicarme alguno) son preguntados igualmente, para que declaren la verdad en este caso: *vos autem quem me esse dicitis?* Como callan los demás, y solo responde Pedro? Aqui está lo mas proprio del concepto. Porque San Pedro, en este caso, se hallaba al Eterno Padre mas obligado, que todos. Debia el Santo Apostol al Eterno Padre, como à Maestro, la noticia de aquella alta Theologia, que ostentò en su confesion à cerca de la Divinidad de Christo, y de la procecion de su persona, como Hijo consubstancial con el Padre : *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Materias todas tan altas, que no avien-
dolas adquirido San Pedro de Maestro alguno de la tierra, mereció en ellas al Eterno Padre por Maestro, como dixo el mismo Christo: *Caro, & sanguis non revelavit tibi, sed Pater meus, qui in Calis est.* Y como, por este titulo, se hallaba tan obligado San Pedro; al ver, que el Eterno Padre, su Maestro, estaba, como sin vida, en las opiniones del mundo, que negaban la Identidad de su Hijo, declaró esta Identidad, co-

mo Cabeza de la Iglesia, para restituírle al Padre la vida, que le negaba el mundo en aquellas opiniones.

Parece, que explica este caso todo nuestro pensamiento. Hallabase el Señor San Agustín, como muerto, y sin vida al culto de los fieles, porque negaban algunos con sus dudas la verdadera Identidad de sus Reliquias. Luego si nuestro Beatísimo Padre solicita, que se declare esta Identidad, y con efecto se declara, en fuerza de su precepto; por qué no diremos, que le restituye al Santo aquella vida del culto, y la veneracion, que le negaban los hombres, en fuerza de aquellas dudas, conque se oponian à la Identidad de sus Reliquias? De fuerte, que si estas eran, hasta entonces, Reliquias de Augustino, como muerto, desde que se declaró su Identidad, fueron ya Reliquias de Augustino, como vivo, y restituído al culto de los fieles: pudiendo ya decir la Suprema Cabeza de la Iglesia al Cuerpo de nuestro Santo con el mismo misterio, conque dixo à Christo San Pedro: *Tu es Corpus Augustini vivi.*

Sea así. Pero de este pensamiento resalta aora esta duda. En el espacio de treinta y tres años, en que ha estado pendiente esta causa, ha tenido otros Pontífices la Iglesia. Pues como ninguno ha solicitado concluir la, hasta el que oy felizmente la gobierna? Porque ninguno, como este, se reconoce al Santo tan obligado; y así era justo, que como mas obligado, à todos los excediese en razon de agradecido, El mismo Santísimo confiesa en su Bulla, que el dedicarse con tanto empeño à concluir esta causa, ha sido en debido reconocimiento de aver tenido al Señor San Agustín por maravilloso Padre en la direccion de las

Re-

Reglas , que professò en su Religioso Instituto por Maestro en las altissimas materias de la Sagrada Theologia ; por especial Patron , y Abogado en el ministerio Pastoral , y en todos los

In Bulla SS. Nri. passos de su vida : Quem mirum in profitendâ Prædicatorum regulâ Parentem ; in Theologico Curriculo Ducem ; in Pastoralis ministerio , cunctisque vitæ rationibus Patronum semper coluimus.

Y si vno solo de estos titulos , que debia San Pedro al Eterno Padre , le obligò , mas que à otro de los Apostoles , à solicitar su culto , y veneracion , por medio de la declarada Identidad de su Eterno Hijo ; como , siendo muchos mas , los que expresa nuestro Santissimo Padre , que empuñan su gratitud al mayor culto del Señor San Agustin , su Padre , su Maestro , su Abogado , no le obligarian , mas que à otro , à solicitarlo con el mayor empeño , por medio de la nueva vida , à que lo haze refucitar por la declarada Identidad de sus Reliquias.

Concluyese de lo dicho , que , para el glorioso fin de esta nueva vida , que gozan ya los Hueffos de nuestro Santo , à impulsos de nuestro Santissimo Padre , los guardaba Dios con especial providencia en aquella invacion de los Hereges. Bien. Pero què resultará de la nueva vida , que gozan aquellos Hueffos? Resultará (que es parte de nuestro assumpto) à favor de la Iglesia , el triumpho mas glorioso contra el Demonio ; pues podremos anunciarnos , que la nueva vida , que gozan tan Sagradas Reliquias , será , para dár muerte , para aniquilar , y destruir à los Hereges , que , como los mayores enemigos de nuestro Santo , arden contra èl en mortales odios. No se olvidò David de este anuncio en el mismo texto , que ponderamos.

Oigamos , como lo dizè : *Custodit Dominus omnia ossa eius : vnum ex his non conteretur.* Y aora el anuncio del triunfo contra los enemigos de Augustino : *Mors peccatorum pessima , & qui oderunt Iustum , delinquent.* El Hebreo : *Dissipabuntur , desolabuntur , destruentur.* Y si estos Heregues son (como ya dixè) aquel atrio , y casa , donde se arma , y fortaleze el enemigo ; anunciarle como destruidos , y assolados por la nueva vida de aquellos Hueffos , serà anunciar la destruccion de aquel atrio del Demonio , que es en terminos lo que anunció la parabola , que nos ofreció el assumpto : *Et tunc domum eius diripiet.* *Et qui oderunt Iustum dissipabuntur , desolabuntur , destruentur.* *Leet Hab. ap. Iorin ad hunc 2/ab.*

Pero aun se extiende à mas el anuncio de esta parabola , para mayor amplificacion del triunfo , que vamos ponderando ; pues no solo anuncia la desolacion de aquel atrio del Demonio : *Et tunc domum eius diripiet* , fino que tambien este se veria despojado de sus armas , en que tanto confiaba : *Vniuersa arma eius auferet , in quibus confidebat.* Cumpliose à la letra el anuncio de este triunfo , al declararse la Identidad de los Hueffos del Señor San Agustin ; pues entonces no ay duda , que quedò el enemigo despojado de sus armas. Pero como? Del mismo modo , que se viò despojado de las suyas el sobervio Goliath , al vencerle David en la campaña. Venia arrogante , y sobervio el Philisteo , confiando en sus poderosas armas alcanzar contra David la victoria. Pero fue el suceso tan contrario , que quedò muerto , y vencido por David con aquellas mismas armas , con que esperaba vencerle. *1. Reg. 17. 50; & 51.*

Asi David con el Gigante ; y asi tambien San Agustin con el Demonio. Juzgaba arrogante

gante el Enemigo , que con las poderosas armas de aquellas dudas , que ocasionò su malicia , avia de obscurecer para siempre los cultos del Cuerpo de nuestro Santo. Era este vn theforo de tanto precio , que , para gozarlo quiera , y pacificamente sin la sobra de aquellas dudas , que dificultaban su verdadera Identidad , queria Dios , que precedieffen los meritos de los vehementes , y prolongados deseos de sus Hijos. Y como , al passo , que el Demonio suscitaba aquellas dudas , iban creciendo en los Hijos del Señor San Agustin los deseos de que se declarasse la Identidad de sus Reliquias ; los mismos medios , y armas , de que se valia el Demonio , para estorvar esta declaracion , iban facilitando , en aquellos deseos , los medios de conseguirla.

Es puntualmente lo que le sucediò à la amante Magdalena. Buscaba anciosa el Cuerpo de su Maestro defunto ; pero el Señor , ya refucirado , se le retiraba de proposito , para que no le encontrasse. Repetia diligencias su cariño ; pero eran todas en vano , porque el Señor insistia en sus retiros. Tales fueron estos , que poniendosele su Magestad à la vista con nò se que disfrases , diò motivo , à que le desconociesse , formando vn juicio contrario à su Identidad , y teniendolo por otro : *Existimans , quia Hortulanus esset.* Ay tal empeño de Christo en ocultarse , quando la Magdalena le busca con tanto empeño ! Si (dize el gran Padre San Gregorio) que essas dilaciones , y disfrases , de que se vale Christo , para que la Magdalena no le halle , y hallado , no le conosca , fueron , para que pudiesse mas bien hallarlo , y ya hallado , conocerle. Esta , que parece contradiccion , la compone San Gregorio de este modo : Querria Christo , que su manifestacion , y claro co-

Ioan. 20, 15.

Conocimiento se debiente a los deseos , y ansias de la amante Magdalena. Y como los deseos se fomentan , y crecen , al passo , que se dilata la posesion de la prenda , que se ania , fue preciso , que dilatasse Christo de proposito su manifestacion , y claro conocimiento , para dar lugar à que , dilatandose , y creciendo los deseos , y ansias de la amante Magdalena , pudiesen conseguir aquel tan feliz hallazgo , y claro conocimiento. Divinamente San Gregorio! *Perseveravit , vt quæreretur , unde & contigit , quod in veniret ; actum que est , vt desideria dilata crescerent , & crescentia caperent , quod invenissent.*

*S. Gregor. homil.
25. in Evang.*

Este mismo fue el motivo de aver permitido el Señor San Agustín aquellas dudas , que fomentò la malicia del Demonio contra la verdadera Identidad de sus Reliquias. Avian estas de declararse por Reliquias de su mismo Cuerpo , en virtud de las ansias , y deseos de sus Hijos : y como el mayor estímulo , para fomentar estos deseos , eran aquellas dudas , y dilaciones , que ocasionaba el Demonio , se valiò de essas mismas dudas el Señor San Agustín , para que creciendo con esta ocasion los deseos de sus Hijos , pudiesen conseguir la declarada Identidad , que deseaban : *Actum que est , vt desideria dilata crescerent , & crescentia caperent , quod invenissent.* Conque las armas de aquellas dudas , conque juzgaba el Demonio obscurecer la Identidad del Cuerpo de nuestro Santo , y lastimar à sus Hijos , se convirtieron contra èl mismo , facilitando en aquellos deseos los medios de declararla ; pudiendo lamentarse el Enemigo con aquel profundo sentimiento , conque suspiraba el Poëta por semejante vencimiento. *Hæu! Patior tellis vulnera fastidat meis.*

Ovid.

Afsi es : Y afsi debia fuceder ; pues para este triumpho tan glorioso guardaba Dios tambien los Hueffos del Señor San Agustin en aquella invacion de los Hereges. Y fino , bolvamos à oir el texto , que ponderamos : *Custodit Dominus omnia ossa eius , vnum ex his non conteretur: mors peccatorum pessima.* Y aora el Padre Lori-

Lorin. ad Psalm.
33.22.

no : *Alij explicant , quòd illud ipsum malum , quod alijs paraverant , occidet eos , ita vt incidant in foream , quam fecerant..* No parece , que podian buscarse voces mas expressivas , para declarar el vencimiento de las fuerzas del Infierno , con aquellas mismas armas , conque intentaban obscurecer los cultos del Cuerpo del Señor San Agustin , y quebrantar à sus Hijos : *Illud ipsum malum , quod alijs paraverant , occidet eos: Vniuersa arma eius auferet , in quibus confidebat.*

Conclui ya mi Oracion. Y aora convirriendome à ti , Sagrada , Docta , y Religiosa Familia , debo darte repetidos placemes , por la dicha , que celebras , en nombre de mi Ilustrißimo Cavildo , y su Excelentißimo Prelado , quienes son los primeros en la celebracion de estos cultos ; porque lo son siempre en el rendidißimo afeçto , y cordialißima devocion ; conque veneran à tu Santo Patriarcha. O! Cedan en gloria de Dios , y gloria fuya estas magnificas , sumptuosas demonstraciones , conque señalandote entre todas las otras Casas de Augustino , las excedes sin duda en el magestuoso aparato , conque solemnizas la declarada Identidad de sus Sagradas Reliquias. Pero què mucho , que las excedes à todas , quando es mayor tu obligacion , que otra alguna , en la celebracion de estos cultos? Desfrutas vn riquißimo , è inestimable theforo en la Sagrada Reliquia , que veneras , de vn Dedo de tu Santo Pa-

triar-

triarcha. Y si te acuerdas; que vn Dedo de su Imagen, quando se descubrieron sus Reliquias, fue el primer demonstrativo, por cuya cuenta corriò manifestar al mundo la Identidad de aquellos Sagrados Hueßos: *digitoloquitur*; como no deberas interesarte, mas que todas, en las glorias de este dia, quando te enriquezes con vn Dedo, no ya de aquella Imagen, sino del mismo Cuerpo Original, cuya declarada Identidad este dia celebramos?

Y tu, firmisima Columna de la Catholica Iglesia, Martillo de los Hereges, terror, y asombro del Infierno, vive, vive por eternidades con la nueva vida, que gozan ya tus Reliquias para el culto de los Fieles. Y si esta la debes à la Suprema Cabeza de la Iglesia, alcanzale en recompensa de este obsequio vna vida dilatada. Halle aceptacion en las aras de tu clemencia el rendido obsequio, que te consagra este Illustrisimo Cavildo, y su Excelentisimo Prelado en los festivos cultos, cõque este dia te veneran. Alcanfales; en premio de su devocion, aquel colmo de felicidades, que compete à su grandeza. A todos finalmente, muchos augmentos de gracia, para assegurar por toda vna eternidad de gozos el

Laurel immarsecible de la gloria: *Quam mihi,*

& vobis tribuere dignetur Iesus Maria Filius,

qui cum Patre, & Spiritu Santo vivit,

& regnat in sæcula sæcu-

lorum. Amen.

O.S.C.S.R.E.